

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 13 DE
SEPTIEMBRE DE 2010.
ACTA N° 068-2010.**

Se da inicio a la sesión de Consejo Directivo N° 068-10 celebrada el lunes 13 de setiembre de 2010, al ser las 2:17 p.m. con el siguiente quórum:

Dr. Fernando Marín Rojas, Presidente
Lic. Jorge Vargas Roldán, Vice Presidente
Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Secretaria
Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora
Licda. Mayra González León, Directora
Licda. Mireya Jiménez Guerra, Directora
Licda.. Isabel Muñoz Mora, Directora

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

Licda. Margarita Fernández Garita, Gerente General
MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General
Lic. Berny Vargas Roldán, Asesor Jurídico General
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

El señor Presidente Ejecutivo sugiere se modifique la agenda incluyendo el punto denominado “Asuntos Gerencia General: Análisis de la Modificación de Ajuste de Metas al POI-2010 y al Presupuesto No.7”.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

La Licda. Rose Mary Ruiz en su calidad de Secretaria del Consejo Directivo, procede a dar lectura de la siguiente correspondencia.

1-Nota de fecha 3 de setiembre del presente año, suscrita por la señora Alina Araya Saborio, comenta que hace 16 años se le dio a su abuela un albergue, en el cual vive con su mamá y sus hijos e indica que su abuela murió, ahora el hogar lo conforma la señora Alina con sus dos

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 13 DE
SEPTIEMBRE DE 2010.
ACTA N° 068-2010.**

hijos pequeños, al lado de ese albergue hay otro de la señora Virginia Campos Salas y esta señora acude al IMAS a sacar su escritura y tiempo después el funcionario del IMAS de Alajuela Guillermo Solano, les informa que los dos albergues se le han dado a la señora Virginia Campos, que es ahora la dueña de todo. Además indica que él les pidió que se mantuvieran en silencio mientras se resuelve todo, pero como pasa el tiempo y no se resuelve nada se dirigieron al Contralor de Servicios a exponer el caso, durante aproximadamente tres años la Defensoría ha estado interviniendo para resolver el problema, sin haber tenido una propuesta de solución. La preocupación es que el albergue en el que han invertido recursos hasta lograr hacer una casa de habitación, se les despoja de todo dejándolos sin nada.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el dar por conocido la nota de la señora Alina Araya Saborio y a la vez ordenar al Lic. Juan Carlos Dengo, Subgerente de Desarrollo Social, que realice una investigación y que presente un informe a la Presidencia Ejecutiva.

Por tanto, se acuerda.

ACUERDO CD 367A-10:

Dar por conocida la nota de la Sra. Alina Araya Saborio, cédula No.2-562-013, de fecha 3 de setiembre del 2010. Además ordenar al Lic. Juan Carlos Dengo González, Subgerente de Desarrollo Social que realice una investigación y presente un informe a la Presidencia Ejecutiva.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, y Licda. Mayra González León, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

2- Oficio A.I.419-09-2010 suscrito los señores Wady Solano Siles y Edgardo Herrera de la Auditoria Interna y dirigida a la Licda. Margarita Fernández Garita, referente al Manual de Procedimientos para la determinación de fraudes o errores, donde no se emite ninguna observación adicional sobre el mismo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 13 DE
SEPTIEMBRE DE 2010.
ACTA N° 068-2010.**

Se toma nota.

3- Oficio A.I.431-2010 del 8 de setiembre del 2010, dirigida al Lic. Juan Carlos Dengo y suscrita por el señor Auditor General, presenta observaciones a la propuesta del Modelo de Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el IMAS y los sujetos privados, para la ejecución de proyectos de Costo de Atención y Equipamiento Básico.

Se toma nota.

4- Oficio A.I.429-09-2010 dirigida a la Licda. Margarita Fernández y suscrita por el señor Auditor General, informa que se está dando inicio al estudio de seguimiento de recomendaciones contenidas en los informes AUD 003-2009 sobre la atención de denuncia para el otorgamiento de beneficios en Higuito de San Mateo de Alajuela. Además el informe 004-2009 relacionado a la investigación de hechos denunciados sobre el posible conflicto de intereses en la gestión de ayudas por parte del IMAS a una entidad privada. Por último el informe 013-2009 sobre la verificación del cumplimiento del Decreto No.34409-MP-J, con el objetivo de evaluar el estado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por esta Unidad de Fiscalización.

Se toma nota.

5- Oficio GG.2283-09-2010 dirigida al Lic. Fernando Sánchez y suscrita por la Licda. Margarita Fernández, que en cumplimiento al acuerdo CD-322-2010 le solicita remitir un informe sobre los avances que se hayan experimentado respecto a los hallazgos encontrados en la Auditoria Externa, realizado por el Despacho Lara Eduarte, en un plazo de 10 días hábiles. Asimismo se le solicita coordinar con integrantes del Área Financiera, Contabilidad, Asesoría Jurídica, Subgerencia de Desarrollo Social y Desarrollo Comunitario, un grupo de trabajo que prepare un registro contable y estado de sitio de los bienes inmuebles institucionales, en el que se realice la previsión de recursos externos para reforzar la parte legal y que con fechas ciertas lo más ajustadas a la realidad posible.

Se toma nota.

6- Oficio AC-19-09-2010 suscrito los licenciados Gabriela Valerio, Fernando Brenes y Fernando Sánchez, informa que para el puesto de encargado de Archivo Central se está solicitando entre otros requisitos la Licenciatura solamente en Archivista, siendo la Universidad de Costa Rica la única en impartirla. Actualmente existe otra licenciatura llamada

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 13 DE
SEPTIEMBRE DE 2010.
ACTA N° 068-2010.**

Administración con énfasis en Gestión y Servicios de Información, impartida por la Universidad de San Juan de la Cruz, la cual es también avalada por el Servicio Civil.

Se toma nota.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS SEÑORES Y SEÑORAS DIRECTORAS:

Los señores Directores no tienen puntos que tratar.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS SUB-GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL:

4.1. ANÁLISIS REFERENTE AL CAMBIO SOLICITADO PARA EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS BRISAS DE DANIEL FLORES, PÉREZ ZELEDÓN Y MODIFICAR EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO.01-2010, EN SU PÁGINA 48, PARA QUE EL LISTADO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN LA FINALIDAD DE BENEFICIO A OTORGARSE A ESTA ORGANIZACIÓN, SE LEA “CONSTRUCCIÓN DE COCINA DE SALÓN MULTIUSO”, EN VEZ DE “CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA SALÓN MULTIUSOS.”, SEGÚN OFICIO SGDS-1294-08-10:

El señor Presidente Ejecutivo solicita la anuencia de los señores Directores, para que ingrese a la sala de sesiones el Lic. Juan Carlos Dengo, Subgerente de Desarrollo Social.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Ingresa a la sala de sesiones el Lic. Juan Carlos Dengo.

El señor Presidente Ejecutivo solicita a la Licda. Mayra Trejos Salas, para que proceda con la lectura del acuerdo.

La Licda. Trejos Salas da lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO CD 368-10

POR TANTO

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 13 DE
SETIEMBRE DE 2010.
ACTA N° 068-2010.**

Se acuerda:

- 1) De conformidad con los oficios DC-611-08-2010 y SGDS-1294-08-2010, se aprueba el cambio solicitado para el proyecto de infraestructura comunal a la Asociación de Desarrollo Integral de Las Brisas de Daniel Flores, Pérez Zeledón, y modificar el Presupuesto Extraordinario 01-2010 en su página 48 para que en el listado de Proyectos de Infraestructura, en la Finalidad del Beneficio a otorgarse a la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Las Brisas de Daniel Flores, Pérez Zeledón, se lea “Construcción de cocina de salón multiuso” en vez de “Construcción, segunda etapa salón Multiusos”.
- 2) Comunicar al Área de Planeamiento Institucional, a fin de que se efectúe el cambio correspondiente en el POI.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, y Licda. Mayra González León, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

4.2. ANÁLISIS REFERENTE AL CAMBIO PARA EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA A LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA GUARDIANES DE LA PIEDRA DE SAN JUAN GRANDE DE ESPARZA DE PUNTARENAS Y MODIFICAR EL POI EN SU PÁGINA 87, PARA QUE EN EL LISTADO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA FINALIDAD DEL BENEFICIO A OTORGARSE A ESTA ORGANIZACIÓN, SE LEA “CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR” EN VEZ DE “MEJORAS DE INFRAESTRUCTURA”, SEGÚN OFICIO SGDS-1295-08-10:

El señor Presidente Ejecutivo solicita a la Licda. Mayra Trejos Salas, para que proceda con la lectura del acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 13 DE
SETIEMBRE DE 2010.
ACTA N° 068-2010.**

La Licda. Trejos Salas da lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO CD 369-10:

POR TANTO

Se acuerda:

1. De conformidad con los oficios DC-528-07-2010 y SGDS-1295-08-2010, de aprueba el cambio solicitado para el proyecto de infraestructura educativa a la Junta de Educación de la Escuela Guardianes de la Piedra de San Juan Grande de Esparza Puntarenas, y modificar el POI en su página 87 para que en el listado de Proyectos de Infraestructura Educativa, en la Finalidad del Beneficio a otorgarse a la misma, se lea “Construcción de Comedor Escolar” en vez de “Mejoras de Infraestructura”.
2. Comunicar al Área de Planeamiento Institucional, a fin de que se efectúe el cambio correspondiente en el POI.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, y Licda. Mayra González León, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

4.3. ANÁLISIS DE PROPUESTA DE MODELO DE CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO, ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y LOS SUJETOS PRIVADOS, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS BENEFICIOS DE COSTO DE ATENCIÓN Y EQUIPAMIENTO BÁSICO, SEGÚN OFICIO SGDS-1334-09-10:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 13 DE
SEPTIEMBRE DE 2010.
ACTA N° 068-2010.**

El Lic. Juan Carlos Dengo señala que en cumplimiento a lo solicitado por este Consejo Directivo, se procedió conjuntamente con la Asesoría Jurídica y la Auditoría, al análisis del documento donde se incorporó las observaciones correspondientes tanto de forma como de fondo, en aras de establecer un solo documento para efectos de la aplicación de los proyectos de Instituciones de Bienestar Social correspondiente a Costo de Atención y Equipamiento Básico.

El Lic. Jorge Vargas consulta al señor Auditor si fueron incorporadas las observaciones emitidas por su Unidad.

El master Edgardo Herrera responde que efectivamente se incorporaron las observaciones emitidas por la Auditoría en su oportunidad al convenio en análisis, solamente en el punto 3.7 falta indicar cuál es la instancia administrativa de ejecutar lo que se ahí se dice, ya sea el Área de Instituciones de Bienestar Social o la Gerencia Regional se debe incluir al inicio, con eso están atendidas las observaciones de la Auditoría.

El señor Presidente Ejecutivo señala que se procede a leer la propuesta de acuerdo, con las observaciones de la Auditoría, por lo que solicita a la Licda. Mayra Trejos que proceda con la lectura del acuerdo.

La Licda. Trejos Salas da lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO CD 370-10:

POR TANTO,

Se acuerda:

Aprobar el **MODELO DE CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y LOS SUJETOS PRIVADOS, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS BENEFICIOS DE COSTO DE ATENCIÓN Y EQUIPAMIENTO BÁSICO**, con las observaciones emitidas en la presente sesión.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 13 DE
SEPTIEMBRE DE 2010.
ACTA N° 068-2010.**

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, y Licda. Mayra González León, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS AUDITORIA INTERNA:

5.1. ANÁLISIS DEL INFORME AUD.014-2010, REFERENTE A LOS RESULTADO OBTENIDOS EN EL SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS EN EL INFORME AUD.0004-2008, SEGÚN OFICIO AI.392-08-2010:

El master Edgardo Herrera manifiesta que con dicho estudio se le dio seguimiento al informe AUD.004-2008 que correspondía a una fiscalización de los recursos girados para mejoramiento de vivienda por parte de la Gerencia Regional Chorotega, este informe fue conocido por el Consejo Directivo mediante oficio AI.123-04-2008 del 15 de abril del 2008, cuyo seguimiento fue realizado por el Lic. Daniel Morales Guzman y supervisado por la Licda. Gema Delgado, funcionarios de la Auditoria.

El estudio contenía cinco recomendaciones relacionadas con el fortalecimiento de los procedimientos de control de subsidios que se otorgan para mejoramiento de vivienda, se determinaron que las recomendaciones estaban debidamente implementadas, por lo que la Auditoría hace un reconocimiento a la Administración por el esfuerzo en la implementación de estas recomendaciones que ayudan a fortalecer los procedimientos de control de la Institución y asegurar la corrección de los procedimientos administrativos.

El señor Presidente Ejecutivo solicita a la Licda. Mayra Trejos Salas, para que proceda con la lectura del acuerdo.

La Licda. Trejos Salas da lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO CD 371-10:

POR TANTO,

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 13 DE
SETIEMBRE DE 2010.
ACTA N° 068-2010.**

Se acuerda:

Acoger en todos sus extremos el oficio A.I.392-08-2010 suscrito por el master Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General, mediante el cual se adjunta el informe AUD.014-2010 referente a los resultados obtenidos en el seguimiento de recomendaciones emitidas en el AUD.004-2008.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, y Licda. Mayra González León, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

La Licda. María Eugenia Badilla sugiere que se incluya en la propuesta de acuerdo, un reconocimiento a la Gerencia Regional Chorotega por el esfuerzo realizado.

El Lic. Jorge Vargas secunda lo externado anteriormente para que se incluya en el acuerdo el reconocimiento al esfuerzo que realizó la Regional Chorotega.

Seguidamente el señor Presidente Ejecutivo somete a votación la moción de la Licda. María Eugenia Badilla, para que se extienda una felicitación al personal de la Gerencia Regional Chorotega.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, y Licda. Mayra González León, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto, se acuerda.

ACUERDO CD 372-10

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 13 DE
SETIEMBRE DE 2010.
ACTA N° 068-2010.**

De conformidad con la conclusión emitida por la Auditoría Interna, según Informe AUD 014-2010, mediante el cual externan una felicitación a la Administración, por el esfuerzo realizado para el cumplimiento total de las recomendaciones, éste Consejo Directivo, se adhiere a lo expuesto por la Auditoría Interna y externa un reconocimiento por el esmero de los funcionarios de la Gerencia Regional de Guanacaste, para cumplir con dicho informe.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

ARTICULO SEXTO: APROBACION DE LAS ACTAS No. 062-10:

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el Acta No. 062-10

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla, Licda. Isabel Muñoz Mora y Licda. Mayra González León, votan el acta anterior, excepto la Licda. Mireya Jiménez Guerra que no estuvo presente.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 372A-10

Aprobar el Acta N° 06-10 de fecha 23 de agosto de 2010.

Al ser las 3:00 p.m. se declara un receso.

Se reanuda la sesión al ser las 3:54 p.m.

ARTICULO SETIMO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL:

7.1. ANÁLISIS DE LA MODIFICACIÓN DE AJUSTES DE METAS AL POI-2010, Y MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA # 7, SEGÚN OFICIOS GG. 2319-09-10 Y PI.149-09-2010:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 13 DE
SETIEMBRE DE 2010.
ACTA N° 068-2010.**

El señor Presidente Ejecutivo solicita la anuencia de los licenciados Luz Marina Campos Ramírez, Coordinadora del Área de Apoyo y Asesoría Financiera, Yamileth Céspedes Garro, Coordinadora de Planificación Institucional y Alexander Porras, Coordinador de Presupuesto.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Ingresan a la sala de sesiones los invitados.

La Licda. Yamileth Céspedes señala que la Contraloría General de la República aprobó el presupuesto No.2 por la suma de mil quinientos millones de colones, de los cuales quedaron ochocientos millones en Asignaciones Globales, que no se habían destinado, sin embargo, mediante modificación No.6, se asignó a varias Municipalidades un monto por ciento veinte millones de colones para que se fuera trabajando el proceso de los convenios, al venir la aprobación del presupuesto extraordinario y al no estar ejecutada la modificación No.6, se puede hacer el cambio de presupuesto, revertir los setecientos veinte millones de colones que se tomó de presupuesto IMAS y volverlo a asignar a los componentes que se le habían quitado como Ideas Productivas, Asistencia Social, Mejoramiento de Vivienda y a Socio Productivas.

Actualmente se está asignando los ochocientos millones de colones a las Municipalidades que estaban en la modificación No.6, entre ellas la Municipalidad de Los Chiles, Upala, La Cruz, Curridabat, Santa Cruz y Nicoya, se está agregando la Municipalidad de Heredia, en este caso se está rectificando lo que hizo en la modificación No.6.

Además en Bienestar Familiar se aumenta el monto en ¢397.954.571.00 (trescientos noventa y siete millones novecientos veinticuatro mil quinientos setenta y uno), lo cual permite aumentar las metas en 820 familias. En Socio Educativo se aumenta en ¢8.000.000, permite cubrir 40 familias y en Ideas Productivas se está reintegrando ¢122.000.000, permitiendo cubrir 225 familias para llegar a la meta que está en el Plan Nacional de Desarrollo.

En Desarrollo Comunitario se están quitando seis y aumentando en ocho organizaciones. En Mejoramiento de Vivienda ¢158.000.000 que suman 79 familias. Asimismo en Instituciones de Bienestar Social se está quitando una organización de costo de atención por ¢11.000.000 que a la fecha no ha presentando los documentos para poder sido asignados, lo que implica que están aumentando en ¢1.531.000.000 el presupuesto del programa de Asistencia y Promoción Social.

La Licda. Rose Mary Ruiz presenta una duda con Desarrollo Comunitario e Infraestructura Comunal, se les está disminuyendo ¢720.000.000.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 13 DE
SETIEMBRE DE 2010.
ACTA N° 068-2010.**

La Licda. Yamileth Céspedes responde que ese monto fue el que se les asignó en la modificación No.6 con recursos propios, pero se les está devolviendo con el presupuesto de gobierno central que acaba de aprobar la Contraloría General de la República, por asuntos presupuestarios se hace una disminución y luego un aumento.

La Licda. Luz Marina Campos se están disminuyendo ¢720.000.000 de transferencias de capital a gobiernos locales, que se le había asignado a esa partida en la modificación No.6 con recursos propios y se están asignando a otros rubros, ese monto se están disminuyendo porque ya ingreso el presupuesto y los ¢800.000.000 que vienen aprobados en el presupuesto originalmente son los que deben estar en gobiernos locales para hacer frente a las necesidades de la implementación y puesta en ejecución de la red de cuidado. Una vez disminuidos esos recursos que pasan de la partida de cuentas especiales a transferencias de capital y luego ésta se pasa a transferencias corrientes y se distribuye en varios rubros como transferencias corrientes a personas ¢527.924.600 y ¢8.000.000 a procesos socios productivos y ¢122.000.000 a Ideas Productivas Individuales. Además de esos ¢720.000.000 se distribuyen también transferencias de capital a gobierno locales queda en ¢50.000.000 y transferencias de capital a personas ¢150.000.000 y ¢3.075.400 a transferencias de capital a asociaciones, todos estos recursos suman ¢731.000.000 con la fuente de financiamiento de recursos propios.

Luego aparecen ¢800.000.000 de transferencias de gobierno central que se están pasando de cuentas especiales a transferencias de capital, para la implementación de la red de cuidado.

El señor Presidente Ejecutivo solicita a la Licda. Mayra Trejos Salas, para que proceda con la lectura del acuerdo.

La Licda. Trejos Salas da lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO CD 373-10

POR TANTO,

Se acuerda.

- I.*** De conformidad con el oficio PI 149-09-2010, suscrito por la Licda. Yamileth Céspedes Garro, se aprueba el ***AJUSTE DE METAS AL PLAN OPERATIVO***

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 13 DE
SEPTIEMBRE DE 2010.
ACTA N° 068-2010.**

***INSTITUCIONAL EN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CON AJUSTES DE
ALTO NIVEL O SUPERIORES NO. 07-2010.***

2. Conforme lo establecido en los oficios A.A.F 114-09-10 y GG. 2319-09-10, suscritos por los licenciados Alexander Porras, Luz Marina Campos y Margarita Fernández Garita, respectivamente, se aprueba la ***MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CON AJUSTES DE ALTO NIVEL O SUPERIORES NO. 07-2010, CUYO TOTAL ASCIENDE A LA SUMA DE ¢ 1.531.000.0 MILES (MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO UN MILLONES COLONES CON 00/100)***, según el cuadro de origen y aplicación de recursos adjunto al Acta.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, y Licda. Mayra González León, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión al ser las 4:06 p.m.

DR. FERNANDO MARÍN ROJAS
PRESIDENTE

LICDA. ROSE MARY RUÍZ BRAVO
SECRETARIA

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 13 DE
SETIEMBRE DE 2010.
ACTA N° 068-2010.**